Comisión Estatal del Agua Jalisco

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DG-DT-LPN-CCC-07/2026
"ADQUISICIÓN DE CAMIONES TIPO PIPA CON CAPACIDAD DE 10,000 LITROS PARA TRANSPORTE DE AGUA POTABLE"

En las oficinas de la Sala de Juntas de la Dirección de Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania número 1377, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, siendo las 15:00 quince horas del día 21 veintiuno de octubre del año 2026 dos mil veintiséis, con fundamento en los artículos 134 Constitucional; 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 73 de su Reglamento; 2 fracción III y 30 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Comisión Estatal del Agua de Jalisco; así como el numeral 4.4 de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ** número **CEAJ-DG-DT-LPN-CCC-07/2026** para la **"ADQUISICIÓN DE CAMIONES TIPO PIPA CON CAPACIDAD DE 10,000 LITROS PARA TRANSPORTE DE AGUA POTABLE",** estando reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de forma híbrida, en apego al artículo 28 punto 2 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los que firman al calce en la presente acta, derivado de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica por parte de los Licitantes que participaron en el presente proceso de la Licitación, se emite el presente FALLO al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S:

1. El día 18 dieciocho de septiembre del 2026 dos mil veintiséis, se recibió el oficio número SECADMON/DGA/DVSEP/0131/2026, suscrito por el Titular de la Dirección de Vinculación y Seguimiento a Entidades, adscrito a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, el Lic. Aaron Armando Gámez Sepúlveda, mediante el cual autoriza a la CEAJ, llevar a cabo el procedimiento de esta Licitación.

2. Mediante el oficio número CEAJ-DT-0207/2026 recibido el día 21 veintiuno de septiembre del 2026 dos mil veintiséis, la Directora Técnica de la CEAJ, la Mtra. Mirna Aideé Avilés Mis, en su carácter de área requirente, solicitó a la Dirección la Dirección de Administración llevar a cabo el procedimiento de contratación para la **"ADQUISICIÓN DE CAMIONES TIPO PIPA CON**

CAPACIDAD DE 10,000 LITROS PARA TRANSPORTE DE AGUA POTABLE", anexando para dichos efectos, el anexo de especificaciones técnicas, 3 tres cotizaciones, así como la investigación de mercado, en apego a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

3. El día 23 veintitrés de septiembre del 2026 dos mil veintiséis, se recibió de la Directora de Vehículos y Combustibles de la Secretaría de Administración del Estado, el oficio número SECADMON/DP/DVyC/3357/2026 con el que validó técnicamente las especificaciones técnicas para esta contratación.

4. Con fecha 1 uno de octubre del 2026 dos mil veintiséis, fueron presentadas y aprobadas por el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua, en conjunto la Convocatoria y las Bases para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ** número **CEAJ-DG-DT-LPN-CCC-07/2026** para la **"ADQUISICIÓN DE CAMIONES TIPO PIPA CON CAPACIDAD DE 10,000 LITROS PARA TRANSPORTE DE AGUA POTABLE",** las cuales se publicaron en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo www.ceajalisco.gob.mx, lo anterior, con fundamento en los artículos 35 punto 1 fracción X y 47 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 62 de su Reglamento, de acuerdo al calendario de las Bases que rigen la presente Licitación, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, pudieran descargar el contenido de las mismas, el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso se desarrolló, además para que tuvieran la posibilidad de participar, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

5. Se fijó como fecha para el desahogo de la Junta de Aclaraciones, el día 8 ocho de octubre del 2026 dos mil veintiséis, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 62, 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 63 y 65 de su Reglamento, en correlación con el 22 y 23 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de bienes, contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de este Organismo Público Descentralizado, y conforme a lo contemplado en el numeral 4.1 y 4.2 de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON**

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DG-DT-LPN-CCC-07/2026
"ADQUISICIÓN DE CAMIONES TIPO PIPA CON CAPACIDAD DE 10,000 LITROS PARA TRANSPORTE DE AGUA POTABLE"

CONCURRENCIA DEL COMITÉ número **CEAJ-DG-DT-LPN-CCC-07/2026** para la **"ADQUISICIÓN DE CAMIONES TIPO PIPA CON CAPACIDAD DE 10,000 LITROS PARA TRANSPORTE DE AGUA POTABLE"** manifestando en el tiempo y la forma establecidos por la Convocante, su interés en participar en este procedimiento de adquisición y formulando preguntas los licitantes: JOSÉ ALONSO MEDINA GARCÍA, INGENIERÍA METÁLICA Y MAQUINARIA MEXICANA, S.A DE C.V., ANONYMOUS RTD, S.A.P.I. DE C.V., KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V., EQUIPOS E INNOVACIÓN PARA AGRICULTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., CAMIONERA DE JALISCO, S.A. DE C.V., y CAMIONES Y TRACTOCAMIONES JR, S.A.P.I DE C.V., acudiendo los mismos a dicho acto obligatorio; levantándose el Acta de Junta de Aclaraciones, la cual se publicó en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante.

6. El día 13 trece de octubre del año 2026 dos mil veintiséis, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en apego a lo establecido en los artículos 28 punto 1 fracción V, 64, 65 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 49 y 68 de su Reglamento; 25, 26 y demás relativos y aplicables de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado; en correlación con el numeral 4.3 de las Bases; haciendo constar el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la CEAJ, en acompañamiento de la Lic. Xochitl López Cisneros, funcionaria pública designado por el Órgano Interno de Control de la CEAJ; del representante del área requirente de la contratación el Mtro. Edgar Saíd López Saldívar, Subdirector de Servicios a Municipios de la CEAJ; la presencia y participación de los licitantes INGENIERÍA METÁLICA Y MAQUINARIA MEXICANA, S.A. DE C.V., ANONYMOUS RTD, S.A.P.I. DE C.V. y EQUIPOS E INNOVACIÓN PARA LA AGRICULTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., dando cuenta de ello con el registro de participantes, y el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, en la cual se dio lectura a las Propuestas presentadas y de sus anexos de manera cuantitativa, como a continuación se cita:

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-DT-LPN-CCC-07/2026
"ADQUISICIÓN DE CAMIONES TIPO PIPA CON CAPACIDAD DE 10,000 LITROS PARA TRANSPORTE DE AGUA POTABLE"

Comisión Estatal del Agua Jalisco

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DG-DT-LPN-CCC-07/2026
"ADQUISICIÓN DE CAMIONES TIPO PIPA CON CAPACIDAD DE 10,000 LITROS PARA TRANSPORTE DE AGUA POTABLE"

JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS				
NUMERAL 5.4	DOCUMENTO	LICITANTE: INGENIERÍA METÁLICA Y MAQUINARIA MEXICANA, S.A. DE C.V.	LICITANTE: ANONYMOUS RTD, S.A.P.I. DE C.V.	LICITANTE: EQUIPOS E INNOVACIÓN PARA LA AGRICULTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
	ANEXOS			
1	PROPUESTA TÉCNICA Y DEMÁS DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8	ANEXO 8 APORTACION 5 AL MILLAR	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9 LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	ANEXO 12 FORMATO DE MUESTRAS FÍSICAS	N/A	N/A	N/A
13	CONSTANCIA DE VISITA DE CAMPO	N/A	N/A	N/A
	DOCUMENTOS PÚBLICOS			
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA 5/10/2026	PRESENTA 12/10/2026	PRESENTA 7/10/2026
15	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA 7/10/2026	PRESENTA 3/6/2026	PRESENTA 4/7/2024
16	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA 6/10/2026	PRESENTA 6/10/2026	PRESENTA 1/10/2026
17	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA 6/10/2026	PRESENTA 5/10/2026	PRESENTA 1/10/2026
18	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT.	PRESENTA 6/10/2026	PRESENTA 5/10/2026	PRESENTA 7/10/2026
19	COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el numeral 4.3 de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ** número **CEAJ-DG-DT-LPN-CCC-07/2026** para la **"ADQUISICIÓN DE CAMIONES TIPO PIPA CON CAPACIDAD DE 10,000 LITROS PARA TRANSPORTE DE AGUA POTABLE"**, se dio lectura al monto de la propuesta del Licitante, siendo de la siguiente manera:

Comisión Estatal del Agua Jalisco

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-DT-LPN-CCC-07/2026
"ADQUISICIÓN DE CAMIONES TIPO PIPA CON CAPACIDAD DE 10,000 LITROS PARA TRANSPORTE DE AGUA POTABLE"

Comisión Estatal del Agua Jalisco

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DG-DT-LPN-CCC-07/2026
"ADQUISICIÓN DE CAMIONES TIPO PIPA CON CAPACIDAD DE 10,000 LITROS PARA TRANSPORTE DE AGUA POTABLE"

JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO

LICITANTE	PROPUESTAS ECONÓMICAS		
	SUBTOTAL	IVA	TOTAL I.V.A. INCLUIDO
INGENIERÍA METÁLICA Y MAQUINARIA MEXICANA, S.A. DE C.V.	$5´700,517.26	$912,082.76	$6´612,600.02
ANONYMOUS RTD, S.A.P.I. DE C.V.	$5´168,168.10	$826,906.90	$5´995,075.00
EQUIPOS E INNOVACIÓN PARA LA AGRICULTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	$5´670,000.00	$907,200.00	$6´577,200.00

El Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a lo establecido en el numeral 4.4 Fallo de las Bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ** número **CEAJ-DG-DT-LPN-CCC-07/2026** para la **"ADQUISICIÓN DE CAMIONES TIPO PIPA CON CAPACIDAD DE 10,000 LITROS PARA TRANSPORTE DE AGUA POTABLE",** los artículos 134 Constitucional, 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; emite el presente Fallo, para lo cual se establecen los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S:

I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ** número **CEAJ-DG-DT-LPN-CCC-07/2026** para la **"ADQUISICIÓN DE CAMIONES TIPO PIPA CON CAPACIDAD DE 10,000 LITROS PARA TRANSPORTE DE AGUA POTABLE",** por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación, así como la Evaluación Técnica consistente en el análisis técnico emitido por la Dirección Técnica en conjunto con la Subdirección de Servicio a Municipios de la CEAJ, como área requirente de los bienes; y la Evaluación Administrativa que suscribe la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua (Subdirección de Servicios Generales), que se insertan en el presente Fallo, integrándose al expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-DT-LPN-CCC-07/2026
"ADQUISICIÓN DE CAMIONES TIPO PIPA CON CAPACIDAD DE 10,000 LITROS PARA TRANSPORTE DE AGUA POTABLE"

II. Que en apego a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el numeral 6.3 de las Bases que rigen el presente proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ** número **CEAJ-DG-DT-LPN-CCC-07/2026** para la **"ADQUISICIÓN DE CAMIONES TIPO PIPA CON CAPACIDAD DE 10,000 LITROS PARA TRANSPORTE DE AGUA POTABLE",** la Dirección Técnica de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, como área requirente de esta adquisición, por conducto de la Mtra. Mirna Aideé Avilés Mis, quien emite la evaluación técnica mediante el oficio número CEAJ-DT-253/2026, misma que obra en los autos del expediente en el que se actúa, en la que se obtuvo lo siguiente:

Comisión Estatal del Agua Jalisco — Jalisco

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ NUMERO CEAJ-DG-DT-LPN-CCC-07/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONES TIPO PIPA CON CAPACIDAD DE 10,000 LITROS PARA TRANSPORTE DE AGUA POTABLE.

Con fundamento a lo establecido en los artículos, 59, 64 y 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 59, 69 y 79 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene la siguiente Evaluación Técnica efectuada por el Área Requirente, misma que es elaborada por el Mtro. en H. Edgar Said López Saldiver - Subdirector de Servicio a Municipios y validada por la Mtra. Mirna Aidee Avilés Mis, Directora Técnica; conforme a lo establecido en el punto 5 de las Bases de la Licitación "Requisitos", 5.4.4 "Requisitos de propuesta técnica", punto 6 "Condiciones Generales" y 6.4 "Criterio de evaluación", conforme a las propuestas de los LICITANTES, nos arroja el siguiente

EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITANTE	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1 TECNICO Y BASES DE LICITACIÓN: UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS PARA CAMION CHASIS Y TANQUE DE ACERO INOXIDABLE	TIEMPO DE ENTREGA, DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.	GARANTIAS	MANUALES Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
EQUIPOS E INNOVACIÓN PARA LA AGRICULTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE CAMIONES TIPO PIPA CON CAPACIDAD DE 10,000 LITROS PARA TRANSPORTE DE AGUA POTABLE, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TECNICO 1.	UNICA	3	BIEN /VEHICULO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, YA QUE SI BIEN ES CIERTO QUE EN SU PROPUESTA TECNICA CONSIDERA UN CAMIÓN CON TRANSMISIÓN MANUAL, TAMBIÉN LO ES, QUE EN EL DOCUMENTO "LS1 AUMARK S12 EURO VI ANT", HACE REFERENCIA A UN CAMION CON TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, QUE NO CORRESPONDE AL REQUERIDO EN EL ANEXO 1, POR LO ANTERIOR EXISTE UNA DISCREPANCIA EN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, NO SE TIENE CERTEZA DEL BIEN QUE SUMINISTRARÁ.
INGENIERIA METALICA Y MAQUINARIA MEXICANA, S.A. DE C.V.		UNICA	3	BIEN /VEHICULO	NO CUMPLE, CON LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO 1, ESPECIFICACIONES GENERALES DEL CAMIÓN, "TRASMISIÓN, MINIMO MANUAL 5 VELOCIDADES MÁS REVERSA", YA QUE OFERTA UN CAMIÓN CON TRANSMISIÓN AUTOMATICA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, YA QUE EN EL DOCUMENTO "FICHAS TÉCNICAS, FOLLETOS CATALOGOS" HACE REFERENCIA A UN CAMION CON TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, QUE NO CORRESPONDE AL REQUERIDO EN EL ANEXO 1.
ANONYMOUS GTO. S.A.P.I. DE C.V.		UNICA	3	BIEN /VEHICULO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Fecha: 14 de octubre de 2026

ELABORÓ

Mtro. en H. Edgar Said López Saldiver
Subdirector de Servicio a Municipios

VALIDÓ

Mtra. Mirna Aidee Avilés Mis
Directora Técnica

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

CEAJ-DG-DT-LPN-CCC-07/2026

"ADQUISICIÓN DE CAMIONES TIPO PIPA CON CAPACIDAD DE 10,000 LITROS PARA TRANSPORTE DE AGUA POTABLE"

Derivado de la evaluación técnica realizada por la Dirección Técnica de la CEAJ, se tiene que los licitantes que **NO CUMPLEN** técnicamente con lo solicitado por la Convocante, son INGENIERÍA METÁLICA Y MAQUINARIA MEXICANA, S.A. DE C.V. y EQUIPOS E INNOVACIÓN PARA LA AGRICULTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., razón por la cual no son susceptibles de evaluarse administrativa y ni económicamente dichas propuestas, por estar dentro del supuesto previsto en el numeral 6. Condiciones generales, punto 6.1. Criterios de desechamiento, rubro 6.1.5. Si incumple con los documentos y requisitos mínimos especificados en las presentes bases, sus anexos y lo derivado de la Junta Aclaratoria, de conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 66 de la Ley.

Asimismo, el licitante que **CUMPLE** técnicamente con lo solicitado por la Convocante es ANONYMOUS RTD, S.A.P.I. DE C.V., siendo susceptible de evaluarse forma administrativa.

III. Que de acuerdo con el numeral 6.3 de las Bases que rigen el presente proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ** número **CEAJ-DG-DT-LPN-CCC-07/2026** para la **"ADQUISICIÓN DE CAMIONES TIPO PIPA CON CAPACIDAD DE 10,000 LITROS PARA TRANSPORTE DE AGUA POTABLE"**, la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su Titular el Lic. Francisco Natanael Corona Ruelas, en conjunto con la Jefatura de Compras de la CEAJ, por conducto de Elizabeth Delgadillo Orozco, y Luisa Fernanda López Saldaña, Auxiliar de Compras, procedieron con la revisión de los documentos administrativos y legales que conforman la proposición del licitante que según lo manifestado por la Dirección Técnica de la CEAJ, cumple técnicamente, obteniendo lo que a continuación se plasma:

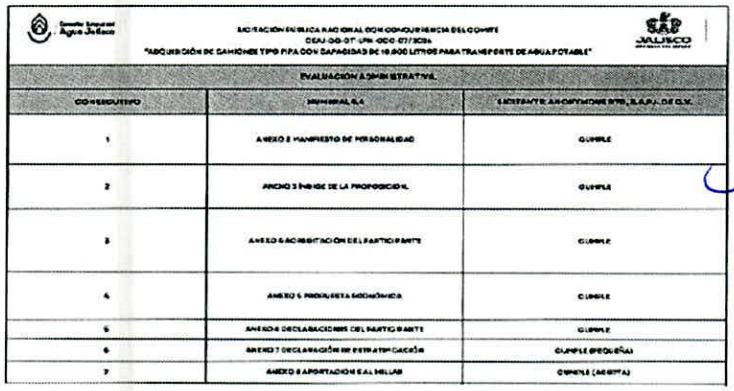

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-DT-LPN-CCC-07/2026 "ADQUISICIÓN DE CAMIONES TIPO PIPA CON CAPACIDAD DE 10,000 LITROS PARA TRANSPORTE DE AGUA POTABLE"		
EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA		
CONSECUTIVO	MINERAL S.A.	LICITANTE: ANONYMOUS RTD, S.A.P.I. DE C.V.
1	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	CUMPLE
2	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN.	CUMPLE
3	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	CUMPLE
4	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE
5	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	CUMPLE
6	ANEXO 7 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	CUMPLE (PEQUEÑA)
7	ANEXO 8 APORTACIÓN EAL MILLAR	CUMPLE (ACEPTA)

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-DT-LPN-CCC-07/2026 "ADQUISICIÓN DE CAMIONES TIPO PIPA CON CAPACIDAD DE 10,000 LITROS PARA TRANSPORTE DE AGUA POTABLE"

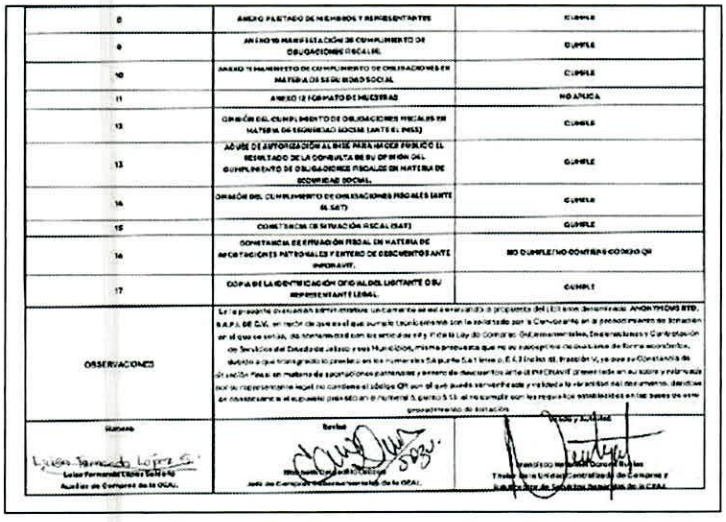

8	ANEXO PLIEGO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	CUMPLE
9	ANEXO 10 MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.	CUMPLE
10	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE
11	ANEXO 12 FORMATO DE MUESTRAS	NO APLICA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	CUMPLE
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	CUMPLE
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	CUMPLE
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	CUMPLE
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT.	NO CUMPLE/NO CONTIENE CÓDIGO QR
17	COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE
OBSERVACIONES	En la presente evaluación administrativa, únicamente se está evaluando la propuesta del Licitante denominado ANONYMOUS RTD, S.A.P.I. DE C.V., en razón de que es el que cumple técnicamente con lo solicitado por la Convocante en el procedimiento de licitación en el que se actúa, de conformidad con los artículos 69 y 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, misma propuesta que no es susceptible de evaluarse de forma económica, debido a que transgredió lo previsto en los numerales 5.4 punto 5.4.1 letra p, 5.4.2 inciso d), fracción V, ya que su Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos ante el INFONAVIT presentada en su sobre y rubricada por su representante legal, no contiene el código QR con el que pueda ser verificada y validada la veracidad del documento, dándose en consecuencia el supuesto previsto en el numeral 6, punto 6.1.6. al no cumplir con los requisitos establecidos en las bases de este procedimiento de licitación.	
Elaboró	Revisó	Visto y Autorizó
Luisa Fernanda López S. Auxiliar de Compras de la CEAJ.	[illegible] Jefe de Compras Gubernamentales de la CEAJ.	[illegible] Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Subdirector de Servicios Generales de la CEAJ.

En la presente evaluación administrativa, únicamente se está evaluando la propuesta del Licitante denominado ANONYMOUS RTD, S.A.P.I. DE C.V., en razón de que es el que cumple técnicamente con lo solicitado por la Convocante en el procedimiento de licitación en el que se actúa, de conformidad con los artículos 69 y 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, misma propuesta que no es susceptible de evaluarse de forma económica, debido a que transgredió lo previsto en los numerales 5.4 punto 5.4.1 letra p, 5.4.2 inciso d), fracción V, ya que su Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos ante el INFONAVIT presentada en su sobre y rubricada por su representante legal, no contiene el código QR con el que pueda ser verificada y validada la veracidad del documento, dándose en consecuencia el supuesto previsto en el numeral 6, punto 6.1.6. al no cumplir con los requisitos establecidos en las bases de este procedimiento de licitación.

Para mayor precisión en lo considerado con antelación, se inserta el documento con el que el licitante incumple.

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-DT-LPN-CCC-07/2026
"ADQUISICIÓN DE CAMIONES TIPO PIPA CON CAPACIDAD DE 10,000 LITROS PARA TRANSPORTE DE AGUA POTABLE"



INFONAVIT

Coordinación General de Recaudación Fiscal
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías
Ciudad de México, a 05 de Octubre de 2026

Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos

Folio: 00018732182026
RFC: ART181105RX7
Nombre o Razón Social: ANONYMOUS RTD S A P I DE CV

Estimado Patron:

En atención a su a su solicitud de constancia de situación fiscal registrada el día **05 de Octubre de 2026** y **14:31:11** respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Se informa que al momento de realizar la consulta solicitada con usted en los sistemas electrónicos del Instituto respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de vivienda, y con relación a los datos de identificación que aparecen al inicio del presente documento, se detectó que Ud. se encuentra al corriente en las obligaciones patronales relativas a realizar la aportación del cinco por ciento sobre los salarios de los trabajadores, así como enterar los descuentos para el pago amortizaciones de crédito en términos de los artículos 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por lo que la constancia que se emite es **sin adeudo**.

Asimismo, se señala que de conformidad con los registros electrónicos consultados por este Instituto, ese solicitante cuenta con **1 trabajador(es) patronal(es)** ante el Infonavit al **3er. Bimestre de 2026**.

Se informa lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo se reserve el ejercicio de sus facultades para allegarse de información complementaria y/o realizar las ajustes que modifiquen lo aquí hecho de su conocimiento a fin de acumular la existencia de registros patronales adicionales vinculados a su registro federal de contribuyentes que a su vez, puedan evidenciar el cumplimiento de obligaciones patronales ante este Instituto en términos del Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Cabe mencionar, que el presente documento no constituye una resolución definitiva en sentido que tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de su expedición, indicando que la Constancia que nos ocupa constituye un acto de autoridad meramente informativo y emitido a petición de la parte interesada por lo que no reviste características de resolución de carácter fiscal, no determina cantidad alguna a pagar, ni crea, modifica o extingue derechos u obligaciones inherentes a las situaciones de hecho reguladas por la legislación aplicable.

La presente constancia es emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de conformidad con los artículos 32-D del Código Fiscal de la Federación, 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en relación con la Disposición de los artículos 3, Fracción IV, 4 fracción VII, 7, primer párrafo y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017, así como las Reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024.

Cadena Original: 00018732182026 | ART181105RX7 |

Ciudad de México, a 05 de Octubre de 2026 | 14:31:11 |

Sello digital Infonavit:

329

En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos 66 numeral 2, y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 69 fracción II de su Reglamento, así como el numeral 4.3 de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ** número **CEAJ-DG-DT-LPN-CCC-07/2026** para la **"ADQUISICIÓN DE CAMIONES TIPO PIPA CON CAPACIDAD DE 10,000 LITROS PARA TRANSPORTE DE AGUA POTABLE",** se emiten los siguientes:

R E S U L T A N D O S:

PRIMERO. En cuanto a las propuestas de los licitantes INGENIERÍA METÁLICA Y MAQUINARIA MEXICANA, S.A. DE C.V. y EQUIPOS E INNOVACIÓN PARA LA AGRICULTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua, del cual forma parte el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, siendo el Lic. Francisco Natanael Corona Ruelas, en apego al artículo 69 punto 2 de la Ley de Compras

Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; resuelven procedente desechar sus propuestas para la partida en la que participan, conforme al numeral 6.1 Criterios de desechamiento, en correlación con el punto 6.1.5 de las bases de esta Licitación, por contravenir lo requerido en el numeral 5, punto 5.4 apartado 5.4.1 letra a, en correlación con el Anexo 1, tal y como se desprende de la evaluación técnica inserta en el CONSIDERANDO II de este fallo.

SEGUNDO. En cuanto a la propuesta del licitante ANONYMOUS RTD, S.A.P.I. DE C.V., el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua, del cual forma parte el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, siendo el Lic. Francisco Natanael Corona Ruelas, en apego al artículo 69 punto 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; resuelven procedente desechar su propuesta para la partida en la que participa, conforme al numeral 6.1 Criterios de desechamiento, en correlación con el punto 6.1.5 de las bases de esta Licitación, por contravenir lo requerido en los numerales 5.4 punto 5.4.1 letra p, 5.4.2 inciso d), fracción V, ya que su Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos ante el INFONAVIT presentada en su sobre y rubricada por su representante legal, no contiene el código QR con el que pueda ser verificada y validada la veracidad del documento, tal y como se desprende de la evaluación administrativa inserta en el CONSIDERANDO III de este fallo.

TERCERO. En apego a lo dispuesto por el artículo 71 numeral 1 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, del cual forma parte el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, siendo el Lic. Francisco Natanael Corona Ruelas; resuelven procedente **DECLARAR DESIERTO** este procedimiento de contratación por no existir propuesta solvente que cumpla con los requisitos establecidos por la convocante en las bases de la licitación.

CUARTO. Se ordena publicar y notificar el presente fallo, en la página web de la CEAJ, y fijar un ejemplar en el tablero oficial del mismo en la Oficina de la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, durante un periodo de 10 diez días naturales, siendo de

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DG-DT-LPN-CCC-07/2026
"ADQUISICIÓN DE CAMIONES TIPO PIPA CON CAPACIDAD DE 10,000 LITROS PARA TRANSPORTE DE AGUA POTABLE"

la exclusiva responsabilidad de los licitantes el acudir a enterarse de su contenido, de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

QUINTO. Se levanta asimismo, la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así lo resolvió, el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo el Fallo a las 15:15 quince horas con quince minutos del día de su inicio.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

NOMBRE	REPRESENTACIÓN EN COMITÉ	FIRMA
Edgar Andrés Vázquez Gómez .	Suplente del Presidente. **VOCAL. Voz y Voto.**	
Francisco Natanael Corona Ruelas.	Secretario Técnico y Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ. **(Voz).**	
Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz.	Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública. **VOCAL. Voz y Voto.**	
Lic. Felipe Gallo Korkowski.	Representante de la Secretaría de Administración. **VOCAL. Voz y Voto.**	

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

CEAJ-DG-DT-LPN-CCC-07/2026

"ADQUISICIÓN DE CAMIONES TIPO PIPA CON CAPACIDAD DE 10,000 LITROS PARA TRANSPORTE DE AGUA POTABLE"

Arq. Gerardo Omar Calderón Montes.	Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. **VOCAL. Voz y Voto.**	
Lic. Omar Velasco .	Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico. **VOCAL Voz y Voto.**	
Mtra. Eugenia Carolina Torres Martínez.	Representante de Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado. **VOCAL. Voz y Voto.**	
Lic. Paris González Gómez.	Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. **VOCAL Voz y Voto.**	
Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida.	Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente. **VOCAL. Voz y Voto**	
L.C.P. Juan Manuel García Díaz.	Representante de las Finanzas de la CEAJ ante el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones. **Invitado.**	
Mtro. Jorge Arturo López Ortiz.	Representante del Área Jurídica Encargada de las Adquisiciones Enajenaciones y Contratación de Servicios del Ente Público, ante el comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la CEAJ. **Invitado.**	
Mtra. Esmeralda Ramos Martínez.	Representante del Órgano Interno de Control (OIC). **Voz.**	
Mtro. Edgar Said López Saldívar.	Subdirector de Servicio a Municipios de la CEAJ y representante del área requirente de esta contratación.	

----------**FIN DEL FALLO**----------